

REGLAMENTO DE LA IV MARCHA CICLISTA MTB – CAMARMA

Organización

Organiza el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas. Colabora Club Run&Bike Camarma.

Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales

La **IV Marcha MTB Camarma es una marcha no competitiva**, tendrá lugar el domingo 30 de Septiembre. El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha será la Plaza del Paseo, situada en la localidad de Camarma de Esteruelas.

La hora de comienzo serán las 09:30h de la mañana. La recogida de dorsales será el mismo día del evento desde las 8:00h hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba. Los dorsales serán facilitados por la organización. Será imprescindible presentar el DNI para recoger el dorsal.

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página web <http://www.timinglap.com/> siendo la fecha tope las 22:00 horas del domingo 23 de Septiembre

El coste de la inscripción será de 10€.

En base al tipo de recorrido, a las características técnicas y a la dificultad de la misma, la organización estima como edad mínima para realizar la inscripción los 18 años.

Se establece un cupo máximo de inscripciones de 400 personas.

Equipamiento y seguros

Para participar será obligatorio el uso de casco homologado para la práctica deportiva de ciclismo de montaña. Es conveniente que cada participante porte las herramientas necesarias para subsanar posibles problemas mecánicos.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Cada participante contará con un seguro de accidente deportivo incluido en el coste de la inscripción.

Recorrido

La distancia será de 45 km aproximadamente. El inicio y el fin de la marcha tendrán lugar en la Plaza del Paseo de Camarma.

Se realizará un avituallamiento en un punto intermedio del recorrido, aun así, se recomienda que cada corredor porte como mínimo un bidón con bebida, y al final de la misma se dará una comida a todos los participantes.

El participante deberá seguir el recorrido marcado y estará obligado a circular por el camino oficial que estará marcado con los mejores medios posibles.

La marcha discurre por casco urbano, caminos abiertos al tráfico y caminos rurales. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

Limpieza y preservación del entorno natural

La **IV marcha MTB Camarma** discurre por entornos naturales, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo. En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc. La organización podrá expulsar de la participación de la marcha a cualquier persona que mantenga conductas perjudiciales para el medio ambiente.

Suspensión o modificación de la ruta

La organización podrá modificar el recorrido debido a causas meteorológicas adversas o de fuerza mayor. , Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha, la organización no devolverá el importe de las inscripciones y el evento quedaría aplazado. No se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción no acudan a la marcha.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.

Disposiciones finales

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la **IV marcha MTB Camarma** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **IV marcha MTB Camarma** en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario, asimismo podrá modificar total o parcialmente el contenido de este reglamento.

La organización podrá expulsar de la marcha a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.